



## FORMATO DE SOLICITUD DE CONVENIO DE LIBRANZA POR LA EMPRESA



De manera formal manifiesto la intención de la empresa que represento de establecer convenio de libranza mediante el cual los trabajadores de la empresa podrán acceder a las diferentes líneas de crédito que ofrece la Caja de Compensación Familiar de Arauca

### DATOS DE LA EMPRESA

RAZON SOCIAL:

SIGI A:

NIT:

REPRESENTANTE LEGAL:

CEDULA:

DIRECCION DE LA EMPRESA:

TELEFONO:

E- MAIL:

MUNICIPIO:

DEPARTAMENTO:

### DATOS DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA FIRMAR LOS DESCUENTOS DE LIBRANZA

NOMBRE COMPLETO:

CEDULA:

CARGO:

#### DOCUMENTOS ANEXOS:

	SI	NO
<b>Requisitos</b>		
Formato de solicitud de convenio diligenciado y firmado		
Cámara de Comercio		
Fotocopia del RUT		
Fotocopia de Cedula del Representante legal		
Otro. Cual? _____		

### Firma del representante Legal



#### USO EXCLUSIVO DE COMFIAR



Convenio: Nuevo

Actualizar

Cambio de R/L

Nombre de quien Recepciona: \_\_\_\_\_

No. de radicado: \_\_\_\_\_

Fecha de Recepción: \_\_\_\_\_

Observaciones:

VIGILADO SuperSubsidio

## Señor empresario:

Para la sección de créditos de Comfiar es grato darle la bienvenida a nuestra Corporación. La manifestación de intención de firmar convenio de libranza le permitirá a sus trabajadores acceder a las diferentes líneas de crédito que COMFIAR tiene disponibles.

### Líneas de crédito:

**Mercadeo:** Destinado para financiar parcial o totalmente necesidades que busquen el bienestar social de afiliados y su núcleo familiar, tales como: Educación, Turismo, Salud, Compra de vehículo, Libre inversión. Se otorga con un máximo valor de **12 SMLMV** y con un plazo de hasta 18 meses.

**Vivienda:** El objetivo de esta línea de crédito es ayudar a solucionar las necesidades de finca raíz del afiliado: compra de vivienda nueva, compra de vivienda usada, compra de lote y mejoramiento de vivienda. Se otorga con un máximo valor de **25 SMLMV** y con un plazo de hasta 36 meses.

**CrediCOMFIAR:** Crédito de consumo para que los afiliados adquieran bienes o servicios con COMFIAR o con cualquiera de los establecimientos comerciales con quienes se firme convenio, donde el solicitante del crédito adquiere el bien o servicio de contado y será COMFIAR quien se encargue de cancelar a quien corresponda. Se otorga con un máximo valor de **8 SMLMV** y con un plazo máximo de 24 meses.

## Tenga en cuenta que:

Es obligación de la empresa realizar los descuentos a los trabajadores con créditos activos y girar los recursos a favor de COMFIAR dentro de los tres días hábiles siguientes de haber efectuado el pago a sus trabajadores. El pago extemporáneo de las obligaciones acarreará intereses moratorios

**Gracias por Confiar en COMFIAR!**